INFORME DE SUPERVISIÓN 002

CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**

El Municipio cancelará la ejecución del contrato mediante un segundo desembolso; documentación debidamente cargada a la plataforma del Secop II, la cual corresponde a:

a) Cuenta de cobro y/o Factura
b) Informe de supervisión
c) Informe de actividades
d) Planilla del pago de la seguridad social y certificación de estar al día con el pago de parafiscales.
e) Certificación Bancaria

2. **GENERALIDADES**

2.1 Identificación del Contrato

Contrato:	000321-2025
Contratista/Identificación:	**EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA** C.C. No. 1.077.850.427 Exp. Garzón
Objeto:	**SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.**
Valor:	Cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos moneda corriente ($49.638.569.oo M/Cte) incluido Iva y demás impuestos, costos y gastos que haya lugar.
Plazo de Ejecución:	**OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.** El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2025; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2025 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada.
Fecha de Suscripción:	09 de junio de 2025
Fecha de Iniciación:	13 de junio de 2025
Fecha de Terminación:	27 de Agosto de 2025
Supervisión:	Dirección de Desarrollo Social

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	2025000221 de 04 de febrero de 2025	$49.638.569.oo
Registro Presupuestal	2025000529 de 13 de junio de 2025	$49.638.569.oo

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora			**Póliza No.**	
Aseguradora Solidaria de Colombia			560-47-994000190579	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha Aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	09/06/2025	13/08/2025	$9.927.713.80	13/06/2025

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN 002

CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/06/2025	13/02/2029	$4.963.856.90	
Calidad del servicio	09/06/2025	13/08/2026	$9.927.713.80	
Calidad del bien	09/06/2025	13/08/2026	$9.927.713.80	

Aseguradora			Póliza No.	
Aseguradora Solidaria de Colombia			560-74-994000035230	
Garantía	Vigencia		Suma Asegurada	Fecha Aprobación
	Desde	Hasta		
Responsabilidad civil extracontractual	09/06/2025	12/02/2026	$284.700.000	13/06/2025

3. **ACTAS**

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	Acta de Inicio	13 de junio de 2025
2	Acta de Terminación	29 de agosto de 2025
3	No Aplica	No Aplica

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto de contrato conforme a los documentos del proceso contractual.	**CUMPLE**	En virtud de lo preceptuado en el contrato de suministro No. 000321 del 2025, el contratista dio cabal cumplimiento al objeto contractual "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO", tal como se soporta en el informe del contratista número 02. **Evidencia** ✓ **Informe del contratista No. 02.**
2	Establecer de manera coordinada con la supervisión, el procedimiento para la entrega de los Kits en lo cual se detalla el lugar, fecha y hora exacta y cantidades a entregar, dejando constancia de las entregas y recibos parciales a satisfacción mediante la correspondencia acta. La entrega del o de los kits alimentarios deben ajustarse	**CUMPLE**	Desde la Dirección de Desarrollo Social, fungiendo como supervisión, por medio de formato de solicitud de suministros No. 5, se requirió el suministro de elementos de ayudas humanitarias, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1448 de 2011. Conforme a las necesidades conocidas por la Oficina de Atención a víctimas, se realizó la entrega de los elementos solicitados, de acuerdo a los ítems

INFORME DE SUPERVISIÓN 002
CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

	al ANEXO 2 de acuerdo a el número de beneficiarios que se acrediten en el núcleo familiar.		establecidos en el presupuesto oficial. **Evidencia:** ✓ **Formato solicitud de suministros No. 05.** ✓ **Acta de entrega No. 05.**
3	Garantizar la entrega de los elementos objeto del presente contrato en las instalaciones del Almacén del Municipio de Garzón, Huila, ubicado Carrera 8va # 7-74 esquina, barrio Centro, en el Municipio de Garzón, Huila, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	En las instalaciones del Almacén del Municipio de Garzón Huila, ubicado en la carrera 8 No. 7-74 esquina se realizó el ingreso de los elementos de consumos por contrato de suministro, según número de consecutivo No. 202500020 del 25/08/2025. **Evidencia:** ✓ **Entrada de elementos de consumo por contrato de suministro No. 202500043.**
4	Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**CUMPLE**	El contratista realizó la entrega de los elementos solicitados en condiciones óptimas y con fechas de vencimiento posteriores al año 2026.
5	Entregar al municipio de Garzón los elementos, de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y el contrato.	**CUMPLE**	El contratista realizó las entregas de los elementos requeridos de acuerdo al ANEXO No. 2, que se encuentra estipulado en el contrato de suministro No. 000321 de 2025. **Evidencia:** ✓ **Formato solicitud de suministros No. 05.** ✓ **Acta de entrega No. 05.**
6	El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**CUMPLE**	El contratista expidió póliza de garantía única de cumplimiento No. 560-47-994000190579, la cual tiene vigencia desde el 09/06/2025 hasta el 13/08/2025 bajo el amparo de "CUMPLIMIENTO" por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($9.927.713.80 M/Cte.) **Evidencia:** ✓ **Póliza No. 560-47-994000190579.**
7	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo	**CUMPLE**	El contratista expidió póliza de garantía única de cumplimiento No. 560-47-994000190579, la cual tiene vigencia desde el 09/06/2025 hasta el 13/08/2025 bajo el amparo de "CALIDAD DEL SERVICIO" y "CALIDAD DEL BIEN" por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON

INFORME DE SUPERVISIÓN 002
CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

	adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el municipio de Garzón, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		OCHENTA CENTAVOS ($9.927.713.80 M/Cte.) cada uno. **Evidencia:** ✓ **Póliza No. 560-47-994000190579.**
8	Todos los bienes y productos que incluyen los Kits a entregar deberán ser nuevos y genuinos contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad y libres de defectos, vencimiento e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**CUMPLE**	El contratista realizó la entrega de los elementos solicitados en condiciones óptimas y con fechas de vencimiento posteriores al año 2026.
9	Cambiar los alimentos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellas que presenten daños o mal funcionamiento derivado de su fabricación, diseño, transporte sin que ello implique la pérdida de la garantía.	**NO SE REQUIR IÓ**	Hasta la fecha, no fue necesario requerir al contratista por cambios en los productos entregados, todo se recibió a satisfacción.
10	Cualquier cambio de los bienes debe ser igual con características superiores y efectuarse dentro de los tres días calendario siguientes al requerimiento.	**NO SE REQUIR IÓ**	Hasta la fecha, no fue necesario requerir al contratista por cambios en los productos entregados, todo se recibió a satisfacción.
11	Prestar el servicio de hospedaje y/o alojamiento con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo solicite la entidad, de acuerdo a los servicios de ayudas humanitarias del municipio. Las habitaciones deben estar amobladas y contener los elementos mínimos referidos en el presente proceso, asimismo se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido en cuanto a salubridad y limpieza del recinto.	**NO SE REQUIR IÓ**	Hasta la fecha no ha sido requerido el servicio de hospedaje y/o alojamiento.
12	Dar cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.	**NO SE REQUIR IÓ**	Hasta la fecha no ha sido requerido el servicio de hospedaje y/o alojamiento.
13	Realizar el suministro de alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.	**CUMPLE**	El contratista suministro los ítems requeridos respecto al kit alimentario conforme a las actas de solicitud y de entrega.

INFORME DE SUPERVISIÓN 002
CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

			Evidencia: ✓ **Formato solicitud de suministros No. 05.** ✓ **Acta de entrega No. 05.** ✓ **Evidencia fotográfica.**
14	Presentar para el respectivo pago a un estado consolidado de los clientes gasificando tipo de cantidad valor unitario y total acompañado de los respectivos soportes y factura.	**CUMPLE**	El contratista aporta la factura No. FE-458, donde se discrimina la descripción del ítem, cantidad, precios unitarios y valor total. **Evidencia:** ✓ **Factura No. FE-458.**
15	Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.	**CUMPLE**	El contratista asume los costos correspondientes al traslado de los elementos de ayudas humanitarias requeridas, conforme a las especificaciones que brinda el supervisor del contrato.
16	Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del contrato.	**CUMPLE**	El contratista en cumplimiento del objeto contractual garantizo los elementos y personal, con el fin de cumplir con los requerimientos del supervisor.
17	Mantener los precios hasta la finalización del contrato los cuales deben estar oferta oficialmente en pesos colombianos debe incluir sin discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	El contratista mantiene los precios presentados en su oferta inicial, sin causar algún agravio con precios que no se encuentran establecido en la parte contractual del proceso.
18	Asumir en su totalidad toda la carga impositiva del contrato tanto en materia departamental realizando el pago en forma directa.	**CUMPLE**	El contratista asume la carga impositiva que conlleve la ejecución del objeto contractual.
19	El contratista debe garantizar que cuenta con la totalidad de las cantidades requeridas entregando los elementos establecidos en el presupuesto oficial y facilitar los medios de transporte y almacenamiento.	**CUMPLE**	En relación con los requerimientos realizados desde la supervisión, el contratista ha cumplido a cabalidad cada uno de estos, realizando la entrega de las cantidades acordadas en el lugar, fecha y hora solicitada. **Evidencia:** ✓ **Acta de entrega No. 05.** ✓ **Evidencia fotográfica.**
20	El contratista deberá cambiar los bienes, partes o elementos del objeto contratado cuando a juicio del contratante supervisor no cumpla con las especificaciones exigidas.	**CUMPLE**	Hasta la fecha, no fue necesario requerir al contratista por cambios en los productos entregados, todo se recibió a satisfacción.
21	Hacer entrega de los bienes contratados en los sitios y condiciones establecidas	**CUMPLE**	El contratista realizó entrega de los elementos requeridos, dando cumplimiento a las cantidades y

INFORME DE SUPERVISIÓN 002
CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

	en el presente estudio previo y de acuerdo con las ordenes impartidas por el supervisor, teniendo en cuenta las cantidades y características técnicas establecidas, sin superar el plazo pactado.		especificaciones técnicas en el lugar sugerido por el suscrito supervisor.
22	El contratista se compromete a mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta hasta agotar el monto contratado.	**CUMPLE**	El contratista mantiene los precios presentados en su oferta inicial, servicio que será prestado hasta agotar el monto contratado.
23	Garantizar la disponibilidad de suministro de los elementos relacionados y las 24 horas del día, siete (7) días a la semana hasta agotar el monto total del contrato.	**CUMPLE**	El contratista atiende los requerimientos realizados cuando son necesarios, sin importar el horario o el día.
24	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**CUMPLE**	El contratista da cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y las estipulaciones pactadas en el contrato de suministro No. 000321 de 2025.
25	Dar cumplimiento a las obligaciones cuando sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema en edad de riesgo labores y aporte parafiscales, cuando haya lugar a ello y presentar documento respectivo que así lo acrediten, conforme lo establecido al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia.	**CUMPLE**	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista aporta planilla No. 8637512511 referente al pago de la obligación de los aportes de seguridad social y parafiscales. **Evidencia:** ✓ **Planilla No. 8637046806.**

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término desde el 26 de julio de 2025 al 27 de agosto de 2025.	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.

INFORME DE SUPERVISIÓN 002

CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Dirección de Desarrollo Social.

De igual forma aporta certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales y planillas No. 8637512511.

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, facturas por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.330.950.oo) M/CTE.**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$49.638.569.oo
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	$0.oo
Valor ejecutado del contrato:	$42.306.700.oo
No. de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	FE-458
Valor a pagar pendiente de pago	$7.330.950.oo
Amortización del anticipo	$0.oo
Saldo a favor del municipio	$919.oo
Saldo por ejecutar del contrato	$0.oo

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**
La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**
Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales, parafiscales (si aplica), según planilla No. 8637512511.

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión: Cuenta de cobro y/o factura, Informe de actividades del contratista, soporte de pago de seguridad social, certificado parafiscales, certificación de impuesto sobre la renta, Certificación bancaria.

INFORME DE SUPERVISIÓN 002

CONTRATO DE SUMINSTRO No. 000321-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS 000007-2025

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.330.950.oo) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

YEISON ANDRES MORA ORDONEZ
Director Administrativo
Dirección de Desarrollo Social
Supervisor